



Poder Judicial quita freno a iniciativa sobre corridas de toros; “sólo dilató el proceso”



En una nueva resolución aseguró que la solicitud del diputado morenista sobre un análisis económico “no era procedente”

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

La Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México quitó el freno que impedía al Congreso local realizar cualquier tipo de acto relacionado con la iniciativa que busca prohibir las corridas de toros en la capital; tras ser señalada por invasión de facultades y por corrupción, finalmente consideró que el recurso que bloqueaba el proceso era improcedente.

La decisión se da a un día de la fecha límite para votar esta iniciativa, que es el 11 de marzo. Se trata de la primera iniciativa ciudadana de carácter preferente, por lo que tiene que discutirse en el pleno forzosamente.

Todavía se desconoce si este martes se realizará la votación, también existe la posibilidad de que se aplaze por los días que fue suspendida.

Tras una serie de irregulari-

dades y denuncias, porque (de acuerdo con legisladores) el Poder Judicial no tiene facultades para decirle qué hacer o no al Poder Legislativo, la solicitud del diputado Alberto Vanegas —amigo del diputado y empresario taurino, Pedro Haces— fue considerada improcedente.

Los promoventes de la iniciativa también señalaron que se trataba de un acto de corrupción, ya que la Sala Constitucional emitió dos fallos que se contradecían, en el primero (que solicitó Daniela Álvarez presidenta de la Comisión que dictaminaría la propuesta) aseguró que no podía involucrarse en el tema porque se sale de su competencia. Pero sí quiso hacerlo cuando el diputado Vanegas solicitó un análisis económico.

Tras los hechos, el coordinador del Partido Verde en el Congreso capitalino, Jesús Sesma, señaló al Magistrado instructor Javier Raúl Ayala Casillas, de ser “una vergüenza al prestarse a ser parte de las fuerzas oscuras que siguen promoviendo la práctica de tácticas dilatorias para evitar prohibir las corridas de toros”.

Recurso del diputado morenista no tenía que ser aceptado

Sesma sostuvo que dicho escrito nunca tuvo que haber sido aceptado por la sala constitucional porque no contaba con facul-

Sesma pide a los diputados votar, ya sea a favor o en contra.

tades para ello, por lo que subrayó que su único motivo fue retrasar la discusión y aprobación de la iniciativa preferente ciudadana para acabar con la crueldad animal que viven los toros en las corridas.

“El magistrado nunca tuvo que haber suspendido el procedimiento legislativo porque no había ningún fundamento y era una clara invasión de facultades de este Poder Legislativo”.

“Esta nueva resolución de la Sala lo deja muy mal parado a él y a toda la Sala Constitucional porque entonces concedió algo sin fundamento y confirma que sólo fue una práctica dilatoria el haber tomado en cuenta el escrito del diputado Vanegas Arenas”.

El congresista local hizo un llamado a todas las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México para alejarse de estas malas prácticas y se aboquen a trabajar para la ciudadanía y, en este caso, a legislar y definir su voto respecto a la prohibición de las corridas de toros en la capital del país.

El magistrado nunca tuvo que haber suspendido el procedimiento legislativo; era una clara invasión de facultades

El diputado morenista, Alberto Vanegas, solicitó analizar las consecuencias que tendrán quienes trabajan para la fiesta brava; aseguró que su intención no era obstaculizar o frenar la reforma ciudadana.

Diputados del Congreso CDMX son incongruentes

Sesma hizo un llamado a los legisladores definir su voto sobre esta iniciativa y los calificó de incongruentes porque la mayoría se dicen animalistas y utilizan el tema de ser pro animal pero, a la hora de definir su postura sobre el tema, no tienen la fuerza para emitir su voto.

“Lo único que pido y he pedido en todo este periodo de dictaminación, es que las diputadas y diputados emitan su voto a fa-

vor o en contra, que dejen las prácticas dilatorias que han utilizado para evadir la definición de su postura al respecto”, señaló el legislador del Partido Verde.

El colectivo que promovió la iniciativa ha exhortado a los legisladores a la votación a través de espectáculos en diferentes vialidades de la capital, estos han sido patrocinados por un grupo de actores y actrices que están en contra de la fiesta brava.

